

Memoria de actividades 2021



Themis
Asociación de Mujeres Juristas

The logo features the word "Themis" in a black, elegant serif font. A stylized, light purple graphic element, resembling a comet or a swoosh, curves behind the letters. Below the name, the text "Asociación de Mujeres Juristas" is written in a smaller, black, sans-serif font.

Themis
Asociación de Mujeres Juristas

La Asociación de Mujeres Juristas Themis somos una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro de ámbito estatal, integrada por graduadas y licenciadas en Derecho con distintas profesiones jurídicas: abogadas, procuradoras, magistradas y secretarías judiciales de España.

Misión

Nuestra misión es promover la plena igualdad entre mujeres y hombres, llevando a cabo aquellas acciones que impulsen la igualdad real, proponiendo reformas legales que garanticen el disfrute por las mujeres de sus derechos fundamentales y su tutela judicial efectiva mediante la aplicación de las normas con perspectiva de género.



Visión

- Perseguimos la plena igualdad jurídica de las mujeres.
- Compromiso con la defensa de la tutela judicial efectiva.
- Pretendemos una sociedad donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en todos los ámbitos.
- Defendemos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias machistas.
- Queremos una Justicia con perspectiva de género.

Organigrama



Asamblea General de socias

Órgano supremo y de expresión de voluntad de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.
Se reúne una vez al año.



Junta directiva

Órgano de gobierno.
Subordinado a la Asamblea General de socias.
Dirige el funcionamiento de la Asociación.
Se reúne una vez al mes.



Qué hacemos



Asesoría jurídica gratuita a mujeres

La Asociación de Mujeres Juristas Themis ofrece un servicio de asesoría jurídica gratuita a las mujeres, en el cual se facilita aquella información jurídica solicitada por las mujeres sobre cualquier materia. Las mujeres, que desean acceder al asesoramiento jurídico gratuito, tienen que solicitar cita previa de forma telefónica en el número de teléfono 91 409 41 84.

Aquellas mujeres que residen fuera de la Comunidad de Madrid también pueden solicitar su cita previa para realizar el asesoramiento de forma telefónica. El servicio se presta en sus dos sedes:

- ❑ Plaza de Juan de Zorrilla número 2, piso 1º Izquierda, Madrid. En este local, cedido gratuitamente por el Instituto de las Mujeres, el horario de atención es continuado es de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.
- ❑ Calle Doce de Octubre número 19, Bajo A, Madrid. En esta sede el asesoramiento es de lunes a jueves de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

El asesoramiento jurídico gratuito a mujeres es prestado por 58 abogadas socias de forma voluntaria y desinteresada. La Asociación de Mujeres Juristas Themis expresa su agradecimiento a estas compañeras por su colaboración y compromiso. Por otro lado, con este servicio se contribuye también a la formación de otras socias, que asisten como oyentes.

La importancia de ofrecer información jurídica a todas aquellas mujeres que lo necesiten, así como el grado de satisfacción de la labor realizada demuestra la gran necesidad de continuar ofreciendo este servicio de asesoramiento jurídico gratuito a mujeres.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis en el año 2021 el número de atenciones jurídicas realizadas es de 2.249 total.



2.249
atenciones jurídicas

Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad

Apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal en el año 2020.

La subvención convocada por el Instituto de las Mujeres tiene como objeto financiar el mantenimiento y funcionamiento a fin de facilitar la disponibilidad de los medios precisos para el cumplimiento de los objetivos de las asociaciones.

Actividad subvencionada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. 2020

Los cuatro programas de asistencia jurídica de la Asociación de Mujeres Juristas Themis continuaron desarrollándose para ofrecer a las mujeres y menores la protección de sus derechos; y esto fue posible gracias a la dedicación, implicación y compromiso de las compañeras socias que colaboran en su desarrollo. Además de estos cuatro programas estatales de protección, subvencionados con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F, también en la convocatoria de ese año se concedió a la Asociación de Mujeres Juristas Themis el "Programa de divulgación y concienciación de derechos laborales y prestaciones derivadas dirigido a mujeres con necesidades de inserción laboral que contribuyan a su empoderamiento".

Programa de prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas.

Programa de protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de resolución judicial.

Programa de prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata.

Programa de protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia ambiental intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores.

Programa de divulgación y concienciación de derechos laborales y prestaciones derivadas dirigido a mujeres con necesidades de inserción laboral que contribuyan a su empoderamiento.

Programa de prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas.

Con el desarrollo de programa estatal se ejerce la acusación particular en procedimientos penales seguidos por conductas delictivas padecidas por mujeres por parte de sus cónyuges y ex cónyuges, convivientes y ex convivientes o relaciones análogas, incluyendo comparencias para la adopción de órdenes de protección y medidas cautelares. Igualmente, se incluye la defensa jurídica y representación en procesos de adopción de medidas provisionales previas, así como medidas definitivas en procedimientos de separación, divorcio o medidas paternofiliales para aquellos casos en que la beneficiaria tenga insuficiencia de recursos para litigar.

En el año 2021 a través del este programa se da protección jurídica a **208 víctimas de violencia de género**.

Procedimientos	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Delitos leves	7	12	10	10
Medidas cautelares	7	18	22	19
Medidas provisionales previas	16	16	7	8
Órdenes de protección	30	30	36	31
Procedimientos abreviados	99	137	136	123
Apelaciones (sentencia, medidas cautelares, orden protección, sobreseimiento, sentencia jurado)	81	75	98	125
Medidas paterno filiales	13	9	1	7
Divorcios	13	13	9	9
Sumarios	0	0	4	2
Recursos de amparo	0	1	1	3
Recurso casación	4	3	7	8
Expediente de reforma	0	0	0	1
Ejecutorias penales	6	6	0	0
Modificaciones medidas	2	5	0	0
Juicio rápido	15	11	0	0
Tutela	1	1	0	0
Procedimiento jurado	3	1	0	0
Jurisdicción voluntaria	1	0	0	0

Programa de protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de resolución judicial.

Este programa estatal de asistencia jurídica consiste en el ejercicio de la acusación particular, incluyendo en su caso la presentación de querellas, en procesos penales por delito de abandono de familia por impago de pensiones (aplicación del artículo 227 del Código Penal) o bien la interposición de demandas de ejecución civil y tramitación completa del correspondiente procedimiento ejecutivo.

Dentro de este programa en el año 2021 se atiende a **55 mujeres**, a las cuales sus maridos o ex compañeros no abonaban la pensión establecida en resolución judicial.

Procedimientos	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Querellas	14	25	32	18
Ejecuciones civiles	34	157	134	94
Recursos de apelación	3	21	24	34
Ejecutorias penales	3	5	6	6
Casación	1	1	2	0
Medida cautelar	0	0	1	0

Programa de prevención y protección jurídica mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata.

Con el desarrollo de este programa estatal de protección jurídica se proporciona información adecuada y especializada de los mecanismos existentes para que víctimas de violencia sexual y trata queden eficazmente protegidas y puedan iniciar la recuperación de sus vidas. Dotándolas de la protección y seguridad jurídica, las víctimas pueden salir del radio de actuación del agresor; respecto al agresor, se ha percibido que un alto porcentaje pertenece al ámbito familiar, social y/o laboral más próximo a la víctima, hecho que supone una mayor dificultad para la víctima a la hora de denunciar y mantenerse en esa acusación, así como contar lo sucedido. La actuación de abogadas especializadas en los delitos la libertad e indemnidad sexuales, y con una desarrollada perspectiva de género y dilatada experiencia procesal, permite la adopción de las estrategias adecuadas para la detección, identificación y evaluación de estos delitos, asistiendo a la víctima durante todo el curso del procedimiento en ejercicio de la acusación particular, y en ocasiones de la acusación popular.

En los últimos años se ha experimentado un aumento notable de las peticiones de inclusión de la protección jurídica de este programa. En el año 2021 el número de **mujeres víctimas atendidas** dentro de este programa es de **129**.

Procedimientos	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Asistencia declaración	50	67	36	28
Asistencia juicio	8	19	21	13
Acusación	16	16	24	9
Petición diligencias	41	63	33	28
Recurso de amparo	0	1	7	0
Recurso de réplica	0	0	3	1
Apelaciones (sentencias, orden protección, medidas cautelares)	68	44	42	32
Ejecutorias	3	1	1	5
Delito leve	0	1	1	0
Medidas cautelares	6	7	2	15
Recurso casación	0	2	0	1
Jurado	0	0	0	1
Orden protección	3	4	0	0
Juicios procedimiento abreviado	12	0	0	0
Procedimientos sumarios	12	0	0	0
Expedientes reforma menores	3	0	0	0

Programa de protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia ambiental intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores.

Con la ejecución de este programa estatal se pretende defender los derechos de mujeres y menores ante el incumplimiento de medidas paterno filiales de carácter personal. El objetivo primordial es hacer que se cumpla la resolución judicial en los términos establecidos en la misma mediante procedimientos civiles y penales exigiendo en su caso la imposición de multas coercitivas o un cambio en el sistema de guarda o custodia. Se persigue, por otra parte, teniendo en cuenta el debate social y jurídico respecto al establecimiento de la custodia compartida de forma preferente, tener un conocimiento preciso de la problemática, que afecta a estas mujeres y a sus hijos e hijas y de las medidas necesarias para resolver su situación.

Sin embargo, el gran desconocimiento por parte de las mujeres, e incluso de los organismos informadores, así como la habitualidad de estas conductas, hacen necesario continuar con la tarea de difusión del programa. Al desaparecer como delitos leves las conductas de infracciones leves del régimen de visitas que antes estaban tipificadas como faltas, actualmente también se incluyen en este programa determinados casos de petición de autorizaciones judiciales por distintos motivos (negativa en la expedición de pasaporte, cambio de colegios, etcétera). También dentro de este programa están incluidas las modificaciones de medidas para aquellas mujeres con escasos recursos económicos.

En el año 2021 las **mujeres** incluidas dentro de este programa de protección jurídica son de **54**.

Procedimientos	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Jurisdicción voluntaria	28	23	11	11
Apelaciones (sentencia, medidas sobreseimiento)	9	8	10	11
Ejecuciones	26	41	52	42
Modificación medidas	1	7	6	8
Medidas provisionales previas coetáneas	0	2	0	0
Sustracción de menores	0	2	0	0
Recurso amparo	0	1	0	0
Delito leve	0	1	0	0
Compensación visitas	0	1	0	0
Oposiciones de contrario	8	0	0	0
Procedimiento abreviado	2	0	0	0

Programa de divulgación y concienciación de derechos laborales y prestaciones derivadas dirigido a mujeres con necesidades de inserción laboral que contribuyan a su empoderamiento.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis desarrolla este programa de actividades divulgativas y de formación destinadas a mujeres con necesidades de inserción laboral, consistentes en el estudio de la desigual distribución de los trabajo remunerado y no remunerado, protección social y recursos sociales para los cuidados. La Asociación comprueba cómo persisten desigualdades en función del sexo, lo que indica que para mitigar esta problemática todavía queda un largo trabajo por hacer en políticas de igualdad de oportunidades. Los objetivos del Programa son:

- Concienciar a las mujeres de cuáles son los derechos laborales y las prestaciones (sociales y económicas) derivadas de tales derechos, contribuyendo así a su empoderamiento y a su capacitación, desde la perspectiva de género, para la adquisición de conocimientos y competencias.
- Analizar las diferencias de género en los tiempos de trabajo, así como examinar el conjunto de medidas y actuaciones públicas que contribuyan a combatir la desigualdad persistente y la igualdad de oportunidades.

Las acciones divulgativas y formativas, todavía por la situación socio sanitaria derivada de la pandemia por coronavirus COVID-19, se desarrollan en modalidad online a través de la aplicación ZOOM.

Si en el año anterior de ejecución de este Programa hubo 150 personas inscritas, las jornadas formativas online "Derechos laborales y prestaciones" celebradas en las 17 Comunidades Autónomas en el año 2021 cuenta con 348 personas inscritas en total.



El gran interés suscitado, dado el número de directo de usuarias, demuestra la necesidad de los objetivos establecidos para contribuir a la divulgación de los conocimientos de los derechos laborales y prestaciones sociales y económicas, siendo esto imprescindible para el empoderamiento. También con el desarrollo del Programa se ha detectado el gran desconocimiento de las diferentes prestaciones existentes. Por ello, su ejecución se revela como una herramienta necesaria de divulgación y conocimiento que permite acceder a tales derechos y prestaciones.

Actividad subvención directa del Impuesto de Sociedades

El Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal establece, entre otras cuestiones, una serie de subvenciones de concesión directa a un total de 297 entidades beneficiarias, integrantes del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal. Entre estas entidades está la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Este Real Decreto Ley es expresión del reconocimiento a la labor desarrollada por el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal, labor que se ha sido sometida a importantes tensiones en el marco de la reciente pandemia cuyos efectos sociales y económicos pueden prolongarse en el tiempo.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis, dada que la finalidad de esta subvención directa es financiar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con objeto de no dejar desprotegidas y paliar las carencias económicas causadas a las mujeres y a sus hijas e hijos, víctimas de la violencia económica, decide destinar parte de esta subvención a financiar una proporción de las actividades no cubiertas por la cuantía concedida en el [Programa de Protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de la resolución judicial](#), subvencionado con cargo a la asignación tributaria I.R.P.F. 2020.

El importe de la subvención concedida con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. 2020, programa de continuidad que lleva realizándose desde hace más de 25 años, se ve reducida en un 80,58 % respecto a las subvenciones concedidas en los últimos años; esta reducción repercute considerablemente en el número de beneficiarias. Por ello, ante esta situación y con el fin de no dejar desasistidas a las víctimas de esta manifestación de la violencia, la Asociación de Mujeres Juristas Themis resuelve destinar gran parte de la subvención percibida con cargo al Impuesto de Sociedades, según el Real Decreto-Ley 33/2020 de 3 de noviembre, a cofinanciar este Programa, de modo que pudo ampliarse la protección jurídica a víctimas.

Finalmente, con cargo a esta subvención directa del Impuesto de Sociedades se atiende en el año 2021 a **69 mujeres**, a las cuales sus maridos o ex compañeros no abonaban la pensión establecida en resolución judicial.

Procedimientos	Año 2021
Querellas	12
Ejecuciones civiles	41
Recursos de apelación	16
Ejecutorias penales	3
Recurso casación	1
Medida cautelar	0

Asociación de Mujeres Juristas Themis

Año 2021

Programa estatal subvencionado con cargo asignación tributaria I.R.P.F 2020	Número víctimas atendidas
Prog. Prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas	208
Prog. Protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de la resolución judicial	55
Prog. prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata	129
Prog. Protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores	54
Programa estatal subvención directa del Impuesto de Sociedades	Número víctimas atendidas
Prog. Protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de la resolución judicial	69
Total	515

Número víctimas atendidas programas subvencionados asignación tributaria I.R.P.F.

Programa	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Prog. Prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas	208	204	237	221
Prog. Protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de la resolución judicial	55	245	197	150
Prog. prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata	129	117	100	70
Prog. Protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores	54	69	79	64
Total	446	635	613	505

Servicio de información y asesoramiento jurídico

Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres a través de la Concellería de la Muller de Arteixo:

La Asociación de Mujeres Juristas Themis a través de la Concellería de la Muller del Ayuntamiento de Arteixo, presta desde noviembre de 2008 este servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres que residen en el municipio de Arteixo (La Coruña). El asesoramiento es realizado por la socia Cristina Martínez Fernández. En este servicio se atendió a 273 mujeres en el año 2021, en total 421 consultas atendidas.

Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género a través de los servicios sociales municipales de la Mancomunidad THAM:

Desde septiembre del año 2012, la Asociación de Mujeres Juristas Themis presta este servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres en los cuatro municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM de la Comunidad de Madrid: Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal. El servicio de asesoramiento es prestado por las socias M^a Teresa Barros Díaz y Aída Hevia Gómez. En el año 2021 se han atendido a 207 mujeres, en total 581 atenciones jurídicas realizadas.

Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas y personas dependientes del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro:

La Asociación de Mujeres Juristas Themis facilita este servicio desde septiembre de 2020, proporcionando información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género, así como a dar asesoramiento a la víctima de violencia de género en materia penal, civil, laboral, familiar o extranjería cuando la víctima fuese una mujer inmigrante y acompañamiento a las víctimas en la interposición de la denuncia y en el proceso judicial. El asesoramiento es realizado por la socia Leticia Mena Mateos. El número de mujeres atendidas 96, en total, 253 atenciones realizadas.

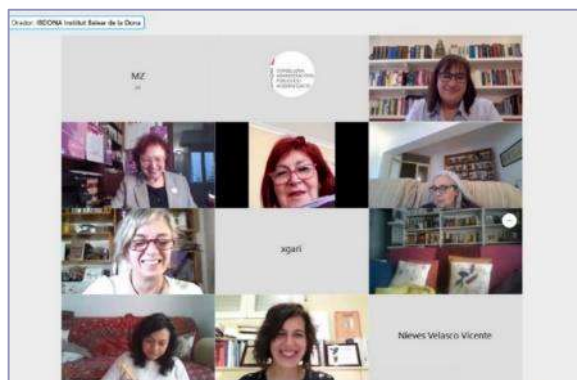


Presentación del “Estudio sobre la respuesta judicial a la violencia sexual que sufren las mujeres y niñas en las Islas Baleares”

En el año 2020 la Asociación de Mujeres Juristas Themis elabora el “Estudio sobre la respuesta judicial a la violencia sexual que sufren mujeres y niñas en las Islas Baleares”, a través de la subvención concedida por el **Instituto Balear de la Dona** en el marco de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En 2021 el Institut Balear de la Dona desarrolla diferentes las actividades para

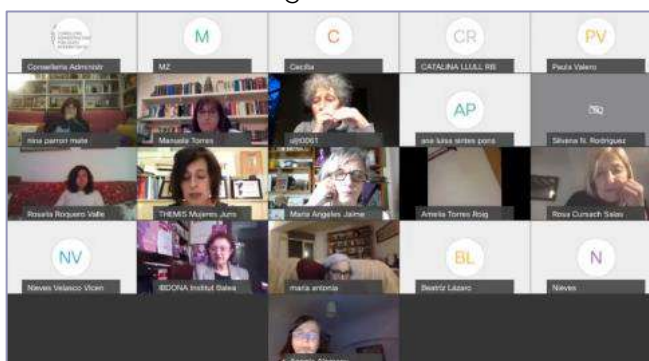
conmemorar el Día Internacional de la Mujer y dentro de estos actos, el Institut presenta un conjunto de estudios llevados a cabo por diferentes entidades. Uno de ellos es la presentación del “Estudio sobre la respuesta judicial a la violencia sexual que sufren mujeres y niñas en las Islas Baleares”.

Este trabajo de investigación analiza las sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Baleares entre 2015 y



2019 para conocer la repercusión práctica de las reformas legislativas implementadas y en proyecto y valorar si las mejoras legislativas han tenido o pueden tener reflejo en un reforzamiento de la tutela penal y procesal de las mujeres y niñas que han sufrido cualquier atentado de carácter sexual. La investigación es realizada por las socias Manuela Torres Calzada, Beatriz Lázaro Martínez, Cristina Ventura Alameda, Isabel Matas Gómez, Laura Fernández Gómez y M^a Ángeles Jaime de Pablo.

En el acto de presentación virtual intervienen la directora general del Instituto Balear de la Dona, María Durán i Febrer y las autoras M^a Ángeles Jaime de Pablo, Manuela Torres Calzada y Laura Fernández Gómez. La presentación del Estudio en formato virtual pudo seguirse en directo y el vídeo está disponible en este [enlace](#). Y la investigación completa en castellano y catalán pueden descargarse en este [enlace](#) de la página web de la Asociación.



A través del análisis de sentencias, estadísticas oficiales y otras fuentes de información se construye una radiografía que permite el conocimiento del estado de la realidad práctica de la persecución de la violencia sexual contra las mujeres, incluyendo la prostitución coactiva y la trata, si se respeta el derecho de acceso a la justicia, si se obtiene reparación, si durante los procesos se brinda a las víctimas la suficiente protección, si existen mecanismos adecuados para el correcto funcionamiento de protocolos de prevención, actuación e intervención entre los diferentes agentes profesionales y sociales que intervienen con este tipo de víctimas, la respuesta penal a dicha violencia sexual, entre otros extremos.

Elaboración “Estudio del tratamiento judicial dado a las mujeres y a sus hijas e hijos menores de edad en los procedimientos de familia en los que se pueda constatar la existencia de violencia de género”

El Instituto Balear de la Dona concede a la Asociación de Mujeres Juristas Themis una subvención, a través de las subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2021, para la realización del “Estudio del tratamiento judicial dado a las mujeres y a sus hijas e hijos menores de edad en los procedimientos de familia en los que se pueda constatar la existencia de violencia de género”. La investigación presenta a la sociedad balear una aproximación a las consideraciones que, en las resoluciones judiciales que deciden la protección prioritaria de los derechos de niñas, niños y adolescentes, merece la constatación de una convivencia familiar y de pareja marcada por manifestaciones características de violencia física, psicológica, sexual, económica o de control hacia las mujeres.

Sus autoras, juristas de la Asociación, Altamira Gonzalo Valgañón, Cristina Colom Vaquer, Pino De la Nuez Ruiz, Paula Reyes Cano, Ángela Alemany Rojo y Laura Fernández Gómez, abordan las carencias, fortalezas y retos de la respuesta judicial a la violencia hacia las mujeres en otros trabajos previos de investigación jurídico-práctica, individuales y colectivos. Se analiza 101 resoluciones judiciales de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, recaídas en otros tantos recursos de apelación sustanciados entre 2015 y 2021. El estudio tiene por finalidad el análisis de resoluciones judiciales, dictadas por la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, para conocer el tratamiento que reciben en los procedimientos judiciales de familia las mujeres y sus hijas e hijos menores de edad cuando existe violencia de género denunciada, así como en aquellos otros supuestos en los que, sin existir denuncia por violencia de género, pueda deducirse su existencia de los hechos acreditados y/o alegados por las partes. El objetivo es conocer la respuesta judicial en estos casos; comprobar si la constatación de la existencia de violencia de género por el tribunal conlleva o no una resolución judicial en la que se adopten medidas al respecto en relación a la patria potestad, régimen de custodia y visitas, atribución del uso del domicilio familiar, derivación a Punto de Encuentro Familiar (PEF) o a servicios públicos o privados de atención a la familia, así como la adopción de cualquier otra medida que afecte a menores en los diferentes procedimientos de familia.

La conclusión más relevante, en lo cuantitativo, es que en más de dos terceras partes de las resoluciones analizadas (67,33 %), al determinar el régimen de custodia y estancias, no realizan consideración alguna respecto de la protección de hijas e hijos menores afectados frente a los progenitores procesados o condenados por violencia de género.

Por otro lado, se constata que en las 101 resoluciones judiciales de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca no se ha recurrido a la aplicación del Síndrome de Alienación Parental, un constructo ejemplificador de todos aquellos estereotipos supone negar credibilidad de forma apriorística a las víctimas; y con ello, reducen la constatación de la violencia a la categoría de conflicto entre iguales, impidiendo su acceso a la Justicia como última garantía de derechos fundamentales.

Otras actividades



Comparecencias, colaboración y participación

La Asociación de Mujeres Juristas Themis continúa con su interlocución y colaboración con las administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones de mujeres y sociales, manteniendo reuniones y participando en foros donde se expusieron las



posturas y las reivindicaciones de la Asociación sobre la violencia de género, prostitución, la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, los vientres de alquiler, prostitución, derechos laborales de las mujeres, custodia compartida, coordinación de parentalidad, etcétera. En pro de profundizar

en el Derecho desde una perspectiva de género y garantizar los derechos de las mujeres y memores, durante a lo largo del año 2021 la Asociación de Mujeres Juristas Themis presenta **propuestas a los textos normativos** en tramitación:

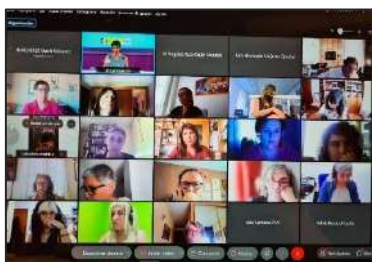
- ❑ Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia ([consulta documento](#))
- ❑ Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal ([documento](#))

La Asociación de Mujeres Juristas Themis también ha participado en los **procesos de consulta pública previa** del Ministerio de Igualdad:

- ❑ Anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las personas LGTBI ([documento](#))
- ❑ Modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo
- ❑ Proyecto normativo consistente en una ley integral contra la trata ([documento](#))
- ❑ Proyecto normativo consistente en la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Asimismo, la Asociación realiza alegaciones al texto aprobado por el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia ([documento](#))

El Instituto de las Mujeres celebra los “Conversatorios sobre salud sexual y reproductiva: hacia la modificación de la Ley Orgánica 2/2010” sobre las reformas que la legislación española necesita para abordar los desafíos que el país sigue teniendo



en esta materia. Dentro de la actividad tiene lugar el primer “Encuentro con organizaciones feministas y profesionales: garantizar la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos y feminista” para recabar aportaciones para incorporar en la reforma de la Ley 2/2010. La presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M^a Ángeles Jaime de Pablo, participa en intercambio de contribuciones.

Por otro lado, la Asociación de Mujeres Juristas Themis elabora en 2020 el su **primer informe sobre posicionamiento en relación a la coordinación parental**. El debate en torno a esta figura va creciendo, por ello, en 2021 la Asociación continúa su análisis y elabora junto con la Asociación de Psicología y Psicoterapia Feminista el **"Segundo informe sobre coordinación de parentalidad. Perspectiva feminista jurídica y psicológica"**. De la Asociación de Mujeres Juristas Themis participan: Cristina Colom Vaquer, Altamira Gonzalo Valgañón, María del Pino de la Nuez Ruiz, Paula Reyes Cano; de la Asociación de Psicología y Psicoterapia Feminista: Yolanda Bernárdez Morales, Ana Loredo García, Mariela Rodríguez Zárata y Fanny Sánchez Juan. Y la especialista independiente: Sonia Vaccaro. El Segundo Informe revela la geografía de la aplicación judicial de la coordinación de parentalidad, a pesar de no estar reconocida legalmente en nuestro país (salvo una breve referencia en la Comunidad Foral de Navarra), a partir del análisis de las resoluciones judiciales donde se recoge esta figura y dictadas por las Audiencias Provinciales entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

La presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M^a Ángeles Jaime de Pablo, la vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Altamira Gonzalo Valgañón, y la presidenta de la Asociación de Psicología y Psicoterapia Feminista, Yolanda Bernárdez Morales, presentan en rueda de prensa este Segundo Informe. Durante el acto destacan que esta nueva figura se presenta como un medio alternativo de resolución de conflictos en los procedimientos de familia, pero a diferencia de la mediación, se plantea su imposición con independencia de la voluntad de las partes en los que se denominan "divorcios de alta conflictividad".

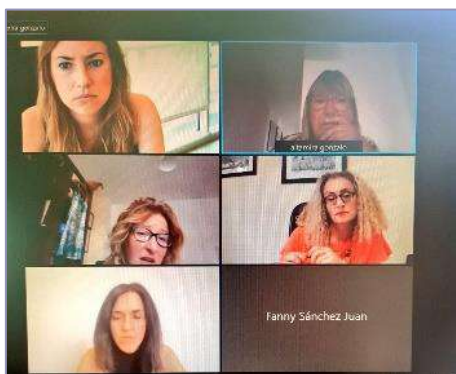


El estudio muestra que durante el periodo analizado 58 sentencias mencionan esta figura. La coordinación de parentalidad carece de regulación jurídica en la legislación estatal y autonómica, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra (Ley Foral 77) y, no obstante, se está aplicando por los tribunales. Pone de manifiesto los territorios en los que ha prendido, especialmente en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Comunidad Valenciana. También el informe revela cómo se acuerda su imposición (en el 13,8 % de los casos estudiados) incluso en asuntos en los que existía vigente un procedimiento de violencia de género. Esto supone conculcar con la prohibición establecida por Convenio de Estambul en su artículo 48.1., así como con la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Pone en evidencia que la figura se establece en mayor medida cuando existe una guarda y custodia exclusiva asignada a la madre y en menor medida cuando es establecida para el padre o guarda y custodia compartida. El Segundo Estudio descubre como la coordinación de parentalidad es utilizada para reintroducir, el falso Síndrome de Alienación Parental (SAP), utilizando otras denominaciones.

La rueda de prensa pudo seguirse en streaming y el [vídeo](#) está disponible en el canal de YouTube de la Asociación. El estudio completo, disponible en la página web de la Asociación, puede descargarse en este [enlace](#).

El documento fue facilitado a los grupos parlamentarios del Congreso, Ministerio de Justicia, Ministerio de Igualdad, Consejo General del Poder Judicial, así como como al Defensor del Pueblo y organismos autonómicos de igualdad. La investigación suscita gran interés, como el mostrado por la ministra de Igualdad.

Se mantuvo una reunión online con Irene Montero y la Delegada del Gobierno de Violencia contra la Mujer, Victoria Rosell. También se celebraron entrevistas con la directora del Instituto Canaria de Igualdad, la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, la directora de la Dirección General de la Mujer de Castilla y León y la directora del Instituto Valenciano de las Mujeres.



Cabe destacar también, que la Asociación de Mujeres Juristas Themis mantiene con diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia del Parlamento de Navarra una reunión con objeto de intercambiar opiniones sobre la figura de la coordinación de parentalidad. María Ángeles Jaime y Altamira Gonzalo asistan a la reunión en el Parlamento navarro.

Por otra parte, la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M^a Ángeles Jaime de Pablo, comparece ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de



Género, aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género.

En su comparecencia la presidenta de la Asociación enfatiza que ninguna modificación legislativa producirá en la práctica una mejor y avance en la lucha para erradicar la

violencia y protección de las víctimas si no va acompañada no solo de medidas presupuestarias, sino también de una voluntad firme y decidida de los operadores jurídicos por aplicar los derechos y garantías para su protección se formulen e los textos legislativos.



Mª Ángeles Jaime insiste en la necesidad de formación desde la perspectiva de género de profesionales que asisten y tiene contacto con las víctimas, así como la coeducación y enseñanza desde la infancia en valores de igualdad libres de estereotipos de género. El [vídeo](#) de la intervención está disponible en el canal de YouTube de la Asociación. Y el [texto](#) de la comparecencia está recogido en

el Boletín del Diario de Sesiones del Senado núm. 204.

En 2021 el Instituto de las Mujeres convoca al **Consejo de Participación de la Mujer** (CPM). La reunión del Pleno del CPM es presidida por la ministra de Igualdad, Irene Montero, y con la asistencia de la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, y la directora del Instituto de las Mujeres, Toni Morillas. La Asociación de Mujeres Juristas Themis, de la mano de su presidenta María Ángeles Jaime de Pablo, como vocal del CPM participa en la reunión del Pleno del Consejo.



En la reunión se presenta el III Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), cuya elaboración ha sido realizada por el Instituto de las Mujeres, y se ha aprobado el informe preceptivo, elaborado por el grupo de trabajo constituido al efecto. Durante la reunión, además, se informa a las vocalías del desarrollo de la agenda de igualdad del ministerio para el año 2022. También se toma en consideración, a propuesta de la directora del Instituto de las Mujeres, la petición de iniciar los trámites necesarios para el cambio de denominación de este órgano asesor, que pasaría a denominarse Consejo de Participación de las Mujeres.

Por otro lado, la Asociación de Mujeres Juristas Themis como vocal de la Comisión Permanente del **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** acude a las reuniones convocadas en las que se ha abordado, entre otras cuestiones, la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas (2022-2025), los feminicidios a registrar por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, la modificación del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Igualmente, la Asociación de Mujeres Juristas Themis es una de las entidades participantes del **Grupo de Trabajo PEIEMH 2022-2025** (Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres) **del Instituto de las Mujeres**. Por ello, asiste a las diferentes reuniones de trabajo PEIEMH durante el año 2021.

También la Asociación participa en las distintas sesiones plenarios del **Consejo de Desarrollo Sostenible**, órgano asesor de colaboración para fomentar la participación de la sociedad civil en la Agenda 2030. Junto a otras entidades representativas de la sociedad civil, la Asociación de Mujeres Juristas Themis participa en este Consejo, a petición de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Por otra parte, frente a la situación de alarma machista la **ministra de Igualdad**, Irene Montero, la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Noelia Vera, y la Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, convocan una reunión con un centenar de asociaciones feministas, entidades especializadas y organizaciones de derechos humanos que trabajan en la lucha contra la violencia machista, para coordinar y consensuar una mejor respuesta. La Asociación de Mujeres Juristas Themis se encuentra entre las entidades convocadas. A la reunión telemática asisten María Angeles Jaime de Pablo, presidenta, y Pino De la Nuez Ruiz, vocal.



La Asociación de Mujeres Juristas Themis se encuentra entre las entidades convocadas. A la reunión telemática asisten María Angeles Jaime de Pablo, presidenta, y Pino De la Nuez Ruiz, vocal.

También desde el Ministerio de Igualdad se organiza un encuentro entre el Ministerio, organizaciones, asociaciones y colectivos feministas, con el propósito de ser un punto de encuentro para escuchar, compartir visiones y propuestas, y construir juntas los avances feministas que necesita nuestro país. En este primer encuentro se habla de violencias machistas y se trata los retos y avances pendientes que tienen desde las instituciones, en especial desde el gobierno de España, para dar respuesta a las violencias que sufren todas y cada una de las mujeres por el hecho de serlo. Por la Asociación de Mujeres Juristas Themis participan las vocales Noelia Ahijón de Haro e Isabel Matas Gómez.



La **Fiscal General del Estado**, Dolores Delgado, y la **Fiscal de Sala Coordinadora de Violencia sobre la Mujer**, Teresa Peramato, se reúnen con las representantes de diez principales asociaciones de mujeres, entre ellas la Asociación de Mujeres Juristas Themis, para colaborar institucionalmente con la sociedad civil en la lucha común



contra la violencia de género. Tanto la Fiscal General como la Fiscal de Sala reiteran el absoluto compromiso de la Fiscalía para combatir la violencia de género y proteger de manera integral a las mujeres y sus hijos e hijas, con perspectiva de género y desde la especialización y la transversalidad.

Durante el encuentro se abordan diversas cuestiones y propuestas relativas a la prevención, a la protección y asistencia a las víctimas y a la persecución y respuesta penal a la violencia contra la mujer.

Por otro lado, cabe destacar que una [delegación del Servicio de la Inspección General de Justicia del gobierno de Francia](#) realiza un viaje a España con objeto de elaborar un informe para el ministro de Justicia del país vecino sobre la experiencia española en la materia, considerada un modelo para los países de nuestro entorno.

Los miembros de la delegación francesa mantienen encuentros con representantes de otras instituciones como el Ministerio de Justicia, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Fiscalía General del Estado o distintas dependencias judiciales y policiales. Y también muestran interés en escuchar directamente a asociaciones de asistencia a víctimas de violencia de género, organizando para ello, una reunión con estas organizaciones. Entre ellas, como entidad de protección jurídica especializada a las víctimas está la Asociación de Mujeres Juristas Themis. M^a Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, Laura Fernández Gómez, coordinadora de los programas de asistencia de la Asociación, detallan la asistencia jurídica integral de los programas desarrollados.

Emiliana Vicente González, presidenta del [Consejo General del Trabajo Social \(CGTS\)](#), mantiene una entrevista telemática con María Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de



la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Laura Fernández Gómez, coordinadora de los programas de la Asociación y Elena de Figueroa Velasco. Ambas entidades comparten experiencias y el CGTS muestra interés en colaborar difundiendo entre sus colegiadas y colegiados los programas de protección y asistencia jurídica a víctimas que Themis desarrolla a nivel estatal. Por otra parte, el Consejo General del Trabajo Social con motivo del 25 de noviembre lanza "Y esto también tiene que ver con el género, tertulia sobre qué herramientas nos pueden ser útiles a las trabajadoras sociales para generar relaciones de ayuda y de apoyo", un vídeo donde el CGTS da a conocer su posicionamiento sobre la figura de coordinadora o coordinador parental. Manifiesta que esta es una figura innecesaria, que perjudica e invisibiliza la subordinación de las mujeres y la situación de vulnerabilidad de los/as niños, niñas y adolescentes y de la violencia de género. El CGTS pide a la Asociación de Mujeres Juristas Themis su colaboración para que explique su opinión sobre la figura de la coordinación de parentalidad en el [vídeo explicativo](#).

También, la Asociación de Mujeres Juristas Themis en unión con otras organizaciones feministas da apoyo a acciones ejecutivas y legales contra la [situación de acoso y hostigamiento que sufren mujeres y profesionales en los centros de interrupción voluntaria del embarazo \(IVE\)](#). A las reuniones y distintas acciones participa la socia M^a Paz De la Usada Pampliega.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis como integrante de la **Plataforma CEDAW Sombra España** participa activamente en sus reuniones y acciones. Esta plataforma aglutina a la mayor parte de las organizaciones de mujeres en España para realizar informes paralelos a los institucionales sobre grado de cumplimiento de las previsiones de convenios internacionales promulgados en materia de igualdad entre hombres y mujeres. En las reuniones de trabajo, así como en las iniciativas de acción, acude la socia Raquel Amigo Hernández.

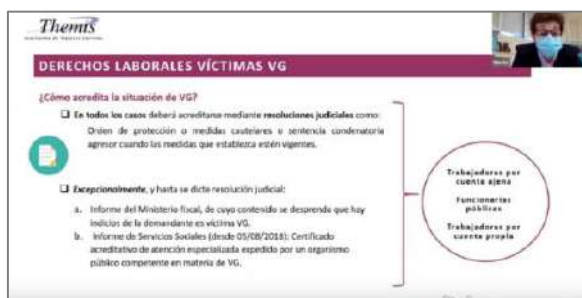
La Asociación de Mujeres Juristas Themis como miembro de la **Red Española contra la Trata de Personas (RECTP)** está presente en las reuniones celebradas y colabora en sus grupos de trabajo. La Red Española contra la Trata de Personas está integrada por organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España. En el último trimestre de 2021 la Secretaría Técnica de la Red Española contra la Trata de Personas es asumida por la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Ana M^a García Costas, socia de la Asociación, asume este trabajo, en el que se garantiza la comunicación interna entre las distintas entidades de la RECTP, así como la comunicación con los distintos agentes sociales y entidades públicas que lo requieran.

Formación

La Asociación de Mujeres Juristas Themis organiza actividades formativas, a través de la plataforma ZOOM, como herramienta para mejorar la capacitación profesional y la adquisición de conocimientos actualizados desde una perspectiva de género.

En el webinar “Derechos laborales y prestaciones de las víctimas de violencia de género” las socias Nieves García Huelmo y Esther Goñi Juaneda exponen las medidas laborales para su protección y asistencia (movilidad geográfica, modificación de condiciones de trabajo, etc.) y prestaciones (desempleo, renta activa de inserción, ayuda social, ingreso mínimo vital, pensión de viudedad y de orfandad, etcétera).

La formación está disponible en el canal de YouTube de la Asociación en este [enlace](#).



El webinar “Proyecto de nueva LECrim desde la perspectiva de género” cuenta con las exposiciones de Juan José López Ortega (Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid y presidente de la Comisión de Elaboración del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2020), Concepción Freire San José (secretaria de la Asociación de Mujeres Juristas Themis) y como moderadora María Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

López Ortega aborda la cuestión de Fiscalía como responsable de Instrucción y las repercusiones en los delitos relacionados con violencia de género. Freire San José trata la cuestión de la intervención de la acusación particular y popular y la práctica de prueba. El vídeo del monográfico está disponible en el canal de la Asociación en este [enlace](#).



También la Asociación de Mujeres Juristas Themis lleva a cabo el webinar "Mediación en el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal" con la presencia de Ana Carrascosa Miguel (Magistrada. Asesora de la Secretaria de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia), Begoña Castro Jover (Abogada y mediadora. Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) y María del Pino de la Nuez Ruiz (vocal de Themis) como moderadora. Carrascosa Miguel analiza el nuevo sistema de Justicia tras el Anteproyecto y Castro Jover plantea cómo afecta al ejercicio de la abogacía y, concretamente, a las situaciones de especial vulnerabilidad y violencia de género. En este [enlace](#) está disponible el vídeo de la formación en el canal de YouTube de la Asociación.



Por otra parte, La aparición del Covid-19 provocó en todo el mundo graves consecuencias, como la suspensión o aplazamientos de numerosos eventos. En estas circunstancias, y con profundo pesar, la Asociación de Mujeres Juristas Themis no pudo llevar a cabo en 2020 el **Encuentro anual de socias** en sus **talleres jurídicos**.

El avance de la vacunación y la evolución de la pandemia permite celebrar la edición del año 2021, que sirven para impulsar una práctica procesal con perspectiva de género, ya que se analizan las reformas legislativas que han entrado en vigor y las que están en proyecto, así como fijar la posición de la Asociación al respecto como organización jurídica y feminista. En concreto, el encuentro anual 2021, celebrado en Las Navas del Marqués (Ávila), se centra en las reformas en el ámbito penal y civil que introducen las normas L.O. de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia y L.O. por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y reformas en fase de tramitación parlamentaria sobre delitos contra la libertad sexual y sobre identidad sexual.



Ángela Alemany Rojo coordina el taller sobre la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia, Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual: aplicación práctica en el ámbito penal.



Por su parte, el taller sobre el Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia y Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: aplicación práctica en el ámbito del derecho de familia es coordinado por las socias María Teresa Barros Díaz y Natalia Tejera Beamud.



El documento de las conclusiones y propuestas alcanzadas por la Asociación de Mujeres Juristas Themis en el encuentro anual de talleres jurídicos puede consultarse en la página web de la Asociación en este [enlace](#).



La Asociación de Mujeres Juristas Themis como organización jurídica feminista participa también en las distintas acciones formativas de otras entidades.

La Escuela Judicial de Barcelona fue el escenario del **Encuentro anual 2021 con la Abogacía especializada en Derecho de Familia y Gabinetes Técnicos de psicología jurídica del menor y forense en Barcelona del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial**. De nuevo la Asociación de Mujeres Juristas Themis estuvo presente como organización especializada de representantes de la abogacía. Por parte de la Asociación intervinieron M^a Ángeles Jaime de Pablo, Rosa Pérez-Villar Aparicio, Altamira Gonzalo Valgañón y Cristina Colom Vaquer.



El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) celebra la **IX Cumbre de Mujeres Juristas** centrándose en el tema “Las mujeres en la recuperación económica y social tras la pandemia”. La Asociación de Mujeres Juristas Themis está presente en la mesa “La aplicación del Derecho con perspectiva de género”. Altamira Gonzalo Valgañón denuncia que uno de los talones de Aquiles en la lucha contra la violencia de género para su erradicación en el ámbito de la justicia es la falta de perspectiva de género, carencia que se observa en las resoluciones judiciales.



La “**Mesa Redonda: Vivir sin Violencia es posible**” de la Embajada de la República Dominicana en España cuenta con la presencia de la ministra de la Mujer de la República Dominicana, Mayra Jiménez. Dentro del panel de la mesa dedicado a la sociedad civil, la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M^a Ángeles Jaime de Pablo, interviene para explicar cuál ha sido el papel de la asociación como defensora de las víctimas a lo largo de sus años de existencia.

La Sociedad Española de Asistencia Sociosanitaria (SEAS) lleva a cabo un proyecto europeo en torno a la violencia económica de género, llamado [ECOVI](#), junto con la Universidad de Extremadura, la Universidad de Valencia, y la entidad italiana llamada GruppoR. Tras una primera etapa de investigación en la que se realizan encuestas y entrevistas a mujeres, abordan la siguiente etapa que consiste en obtener la opinión de expertos y expertas en el ámbito jurídico y social en este asunto de abusos económicos y violencia de género. El objetivo de estos paneles de personas expertas es presentar los resultados de las encuestas y entrevistas que se han realizado a mujeres y recoger las opiniones, sugerencias, inquietudes e ideas sobre la violencia económica de género en general y los resultados obtenidos en particular. Por este motivo, contactan con la Asociación de Mujeres Juristas Themis para participar en el ámbito jurídico del Proyecto ECOVIO. Concepción Freire San José, secretaria de la Asociación, fue la encargada de intervenir en este panel.

Por otro lado, el [proyecto ECOVIO](#) (Violencia Económica: abriendo caminos para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y la infancia) está financiado por el programa Rights, Equality and Citizenship de la Unión Europea, entre cuyos fines se encuentra prevenir todas las formas de violencia contra menores y mujeres, así como de otros grupos en riesgo, y proteger a las víctimas de esa violencia.

Ante una falta de investigación integral de los co-determinantes del abuso económico como violencia de género, y de un marco regulatorio o legal para su prevención y manejo, dentro del proyecto se organiza un ciclo de [seminarios](#) online desde el enfoque jurídico, por un lado, y la intervención social y psicológica, por otro lado. María Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación, fue la encargada de presentar una de las jornadas dentro del ciclo dedicado al abordaje jurídico. Realiza una contextualización del delito de impago de pensiones y plantea las propuestas de la Asociación de Mujeres Juristas Themis ante esta violencia económica.



La Asociación de Mujeres Juristas Themis ha dado su apoyo otro año más a la [Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid](#) en la organización del [Ciclo sobre Igualdad, Empleo, Conciliación y Violencia de Género](#), formación subvencionada por el Instituto de las Mujeres. La Asociación también está presente en los seminarios dedicados a violencia económica, violencia vicaria e instrumental y medidas legislativas recientes en favor de la igualdad y la persistencia de las brechas.

La presidenta de la Asociación realiza en el seminario una retrospección histórica de la perspectiva social, normativa y de las propuestas de la asociación para afrontar la violencia económica, ya que hay que lograr el reconocimiento jurídico y judicial del daño moral.



En el seminario dedicado a la Violencia vicaria e instrumental Altamira Gonzalo Valgañón habla de las nuevas leyes sobre la infancia y desgrana las recientes novedades legales. Indica que estos cambios no transforman automáticamente el sistema judicial, el cual no está preparado para escuchar a los y las menores. Por su parte, Esther Goñi Juaneda interviene como moderadora de la mesa medidas legislativas recientes en favor de la Igualdad y la persistencia de las brechas.

El **Ministerio de Justicia**, a través de su unidad de igualdad, organiza la **III edición de las jornadas "Justicia e Igualdad"** que llevan por título "El papel de la Justicia en la consecución de la Igualdad entre hombres y mujeres". Se pretende destacar la labor de la Justicia en España en los grandes avances dados hacia la igualdad real en nuestro país, así como los retos pendientes para seguir reduciendo los diferentes ámbitos de desigualdad.



Durante las Jornadas se llevan a cabo cinco mesas redondas sobre diversos temas de actualidad relacionados con este ámbito, en las que participan destacadas personalidades del mundo académico, político, de la judicatura, la fiscalía y la Administración de Justicia. La Asociación de Mujeres Juristas Themis participa de nuevo en la tercera edición de estas jornadas. M^a Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación, en concreto interviene en la mesa "El papel de las mujeres en la consecución de la igualdad en la Justicia. Avances y nuevos retos". En la mesa redonda también intervienen Cani Fernández Vicién, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y Concepción López-Yuste Padial, directora general para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia. La mesa puede verse en el canal de YouTube del Ministerio en este [enlace](#).



La Corte Superior de Justicia de Lima Este (Perú) celebra el **Congreso Internacional “Avances y desafíos en la protección de la mujer en el siglo XXI”**. Esta Corte es una institución autónoma con vocación de servicio, que enfrente los desafíos del futuro con magistrados y magistradas comprometidos con el proceso de cambio, transformación y modernidad; que se traduzca en seguridad jurídica e inspire plena confianza en la ciudadanía, contando para ello con un adecuado soporte administrativo y tecnológico. La Asociación de Mujeres Juristas Themis participa en este evento de la mano de Altamira Gonzalo Valgañón. La vicepresidenta de Themis explica las diferentes medidas de protección penales y civiles a las víctimas de violencia de género en España y el hito que supuso la aprobación de la Ley integral de violencia de género, así como las medidas que contempla. El [vídeo](#) del Congreso está disponible en la página de Facebook de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Por otra parte, Altamira Gonzalo participa en la **“Jornada Medidas de protección en los procesos de violencia contra la mujer”** dentro del módulo judicial integrado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar CSJLA del Poder Judicial del Perú (Comisión de Justicia de Género)

La Comisión Derecho de Familia del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico organiza el curso **“La enajenación parental como nuevo criterio en la adjudicación de custodia”**. En la actividad interviene Paula Reyes Cano, Vocal de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, expone la postura de la Asociación frente a esta figura no legislada en nuestro país. Los vídeos de su intervención pueden verse en los enlaces <https://youtu.be/NnEtBmRbGqA> (parte 1) y <https://youtu.be/Hmbfq8X-NmM> (parte 2)



En la escuela jurídica Economist & Jurist School se lleva a cabo una gran variedad de formaciones enfocadas al mundo de la abogacía. Esta escuela jurídica con motivo del Día Internacional de la Mujer organiza la conferencia virtual **“Mujeres y Asociacionismo: Themis”** con el objetivo de dar a conocer a la Asociación de Mujeres Juristas Themis, sus fines, trabajo, etcétera. La presidenta de la Asociación expone las áreas de actuación, así como logros alcanzados y pendientes, así como las reivindicaciones. El [vídeo](#) de la conferencia está disponible en el canal de YouTube de la Asociación.



La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho dentro de la **III Edición Semana Cultural** organiza "**Debates jurídicos de actualidad**". Uno de ellos fue el para analizar el borrador del anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. En este debate la vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Altamira Gonzalo Valgañón, presenta las aportaciones realizadas por la Asociación. En la mesa también estuvieron presentes la magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Albacete, Cira García Domínguez, y el profesor de Derecho Penal de la UNED, José Núñez Fernández.



El Ayuntamiento de Pamplona organiza las jornadas "**Jóvenes, entornos digitales y violencia sexista**" para ofrecer nuevas herramientas de análisis que ayuden a la mejor identificación, intervención y prevención de las situaciones de violencias sexistas que se están dando entre jóvenes en los nuevos entornos digitales. El encuentro se realiza desde diferentes disciplinas: la psicología, el derecho, el periodismo, la investigación social, etc. La socia Ángela Alemany Rojo imparte la ponencia "**Repuesta judicial a delitos informáticos: sexting, grooming, etc.**"

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis intervino de nuevo un año más en la **Escuela de Feminismos** de la Fundación IPES Elkartea, iniciativa que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona. En el encuentro de este año las sesiones corren a cargo de un elenco de profesionales referentes en sus ámbitos y de reconocido nivel a nivel estatal para impulsar un abordaje formativo más integral. M^a Ángeles Jaime de Pablo se encarga de impartir "**Teoría feminista y derechos**".

La presidenta del **Gobierno de las Islas Baleares**, Francina Armengol, presenta la segunda edición de las **Aulas Feministas de Ibiza y Formentera**, junto con la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad, Mercedes Garrido, la directora del Instituto Balear de la Dona, María Duran, y el alcalde de Ibiza, Rafa Ruiz.

La segunda edición de las Aulas Feministas cuenta con referentes feministas a nivel autonómico y estatal, donde se comparte, debate y se pone en común cómo empoderar a las mujeres para hacer posible que la igualdad legal sea también real. La Asociación de Mujeres Juristas Themis participa con las ponencias "**Evolución**



jurídica de las mujeres en el contexto de la familia" por Altamira Gonzalo Valgañón e "**Igualdad y conciliación: corresponsabilidad**" por Rosario Guerrero Martín.

Desde la **Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha** continua con el Programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha, con la colaboración del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha. Este Programa surge con el objetivo de acercar y dar a conocer a los y las jóvenes de Castilla La Mancha y en general, la realidad de la situación de las mujeres que sufren trata y explotación sexual.

Este año, la Asociación de Mujeres Juristas Themis participa de nuevo para que, desde el amplio y destacado trabajo y experiencia de la Asociación acerque a las y los estudiantes, los avances, situación actual, contexto jurídico, propuestas y trabajo que se está llevando a cabo relacionado con la Ley Integral contra la Trata. La intervención de M^a Ángeles Jaime de Pablo se encuadró en el seminario **“Trata y explotación sexual. Diagnóstico y contexto de situación”**.



La **Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)** celebra una mesa redonda en la que participan miembros de la Unidad Contra la Violencia de Género y Protección Social de la Policía Municipal y la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Ángela Alemany Rojo, de la junta directiva de la Asociación, expone la **“Prevención de la violencia de género, protocolos e información general para la ciudadanía”**.



El **Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)** lleva a cabo las **XXVII Jornadas Técnicas: “Modificaciones Legislativas en materia de Violencia de género”**. En el encuentro Laura Fernández Gómez, coordinadora de los programas estatales de protección jurídica de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, participa en la mesa **“Reformas sustantivas y procesales en materia de infancia y de libertad sexual”** junto con Marisa Soletto (directora de Fundación Mujeres). Por su parte, Laura Fernández expuso **“Violencia sexual. Análisis del Anteproyecto de Ley Orgánica de garantía integral de libertad sexual”**.



El Ayuntamiento de Segovia organiza una **mesa redonda sobre la violencia sexual contra las mujeres** para realizar un análisis interdisciplinar de esta violencia con la Graciela Atencio (directora de Feminicidio.net), Laura Redondo (psicóloga forense experta en violencia sexual) y M^a Ángeles Jaime de Pablo (presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis). La intervención de la presidenta de la Asociación se centra en el análisis jurídico del consentimiento sexual, la violencia sexual en el ordenamiento jurídico, así como las propuestas legislativas, la victimización secundaria en el sistema judicial, entre otras cuestiones.



La Asociación de Sordos de Madrid realiza la charla **“Matrimonio: derechos y deberes”** para conocer cuáles son los efectos personales del matrimonio. La conferencia es impartida por la socia Raquel Amigo Hernández.



El Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid dentro de un curso de políticas de igualdad, destinado a los y las universitarias, realiza una **mesa redonda sobre violencia económica en la mujer**.

En ella la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis se encarga de la exposición **“El delito de impago de pensiones y otras manifestaciones de violencia económica”**. M^a Ángeles Jaime habla de los antecedentes y de su regulación en nuestro país, así como de los instrumentos internacionales, interpretación doctrinal y propuestas de reforma legal.

Premios

En el marco de la IX Cumbre de Mujeres Juristas del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), celebrada en la sede de la Real Academia Española, el Colegio de Abogados premia la labor de organizaciones de la sociedad civil, despachos y departamentos jurídicos para lograr la igualdad efectiva en el mundo de la Justicia y de la empresa.

Por su liderazgo histórico en el impulso de un feminismo jurídico organizado y orientado a la consecución de la plena igualdad formal y real entre hombres y mujeres, la Asociación de Mujeres Juristas-Themis ha obtenido el III Premio al Compromiso con la Igualdad.

El jurado del premio subraya que, a lo largo de los 34 años de existencia, la Asociación de Mujeres Juristas Themis "ser un referente del feminismo jurídico organizado en España, tanto para la sociedad como para la opinión pública, gracias al trabajo colectivo de sus trabajadoras, socias, integrantes de la Junta Directiva y presidentas". De manos del decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, la presidenta de Themis recibe el galardón en representación de la Asociación.



En sus palabras de agradecimiento, M^a Ángeles Jaime de Pablo, acompañada de anteriores presidentas de Themis, señala la feliz coincidencia de este premio con el centenario del acceso de las mujeres a la abogacía: "*creemos firmemente que la defensa de derechos de mujeres por otras mujeres ha sido y continúa siendo clave en los avances registrados desde hace 100 años en el camino de las mujeres hacia la plena ciudadanía*".



La presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis también ensalza la figura de Clara Campoamor y su militancia en organizaciones de mujeres, aceleradoras de logros como el voto de las mujeres o el reconocimiento a la plena igualdad en la Constitución Española.

Las abogadas, explica la presidenta de Themis, *"disponemos de un observatorio privilegiado"* para hacer un diagnóstico certero sobre los retos del feminismo, y en ese sentido ha destacado el papel de Themis como *"escuela de feminismo jurídico cuando este conocimiento no se impartía en ningún otro lugar, en particular en las facultades de derecho"*. M^a Ángeles Jaime concluye que la Asociación sigue trabajando cada día para *"alcanzar una sociedad donde las mujeres no sufran discriminación ni violencia por el mero hecho de serlo"*.



Por otra parte, la Asociación Premios Ciudadanos, con el objetivo principal de difundir valores convoca de manera periódica los Premios en el reconocimiento a proyectos, instituciones y trayectorias personales.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis resulta premiada en los **XXVII Edición Premios Ciudadanos 2021** en reconocimiento a sus fines de asistencia social y cooperación para el desarrollo de promover, fomentar, desarrollar y divulgar todo tipo de acciones encaminadas a lograr la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, sensibilizando a las instituciones y sociedad en general sobre la situación de desigualdad de las mujeres.

La encargada de recoger este galardón, otorgado dentro de la categoría sociales, es la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M^a Ángeles Jaime de Pablo. En sus palabras de agradecimiento recuerda especialmente el espíritu de lucha y coraje de fundadora de la Asociación, Alicia Herrera Rivera.



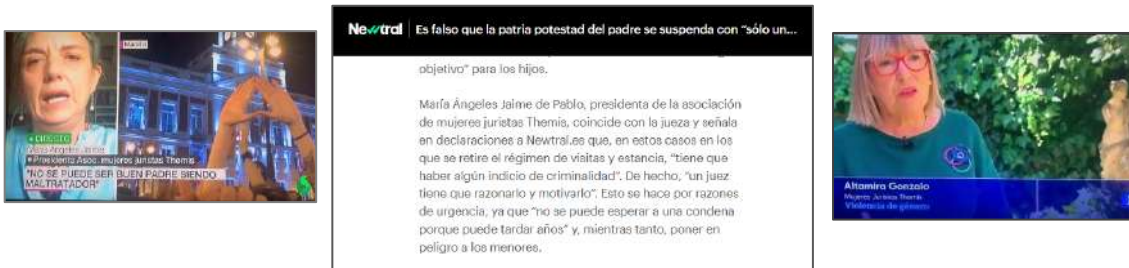
También destaca que este reconocimiento impulsa a seguir trabajando por los derechos de las mujeres, porque tenemos por delante numerosos retos, como la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad sea una realidad. Su discurso completo está disponible en el [canal de YouTube](#) de los estos Premios Ciudadanos.

Medios de Comunicación

La Asociación de Mujeres Juristas Themis atiende las peticiones de información solicitadas por diferentes medios de comunicación, oportunidad de dar a conocer a la opinión pública la postura de la Asociación sobre diferentes cuestiones de actualidad tales como violencia de género (asesinatos machistas; protección contra el terrorismo machista; ayudas a las víctimas,...), violencia sexual (violaciones grupales, agresiones sexuales, consentimiento sexual,...), proyecto de ley de libertad sexual, falso Síndrome de Alienación Parental, ley de protección integral a la infancia y adolescencia, custodia compartida, trata de mujeres, prostitución, discriminación de las mujeres en los distintos campos, conciliación vida familiar y laboral, vientres de alquiler, ley del divorcio de 1981, etcétera.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis agradece a todos los medios de comunicación, nacionales, autonómicos y locales, la difusión de nuestros mensajes.

Algunos de los medios atendidos han sido: Eldiario.es, Publico.es, El Mundo, La Vanguardia, El, 20Minutos.es, El País, EFE, Europa Press, Cadena SER, El Salto, Onda Cero Radio, Radio Euskadi, Canarias Radio, RNE, Radio 5, TVE, La Sexta, Telecinco, Euskal Telebista, etcétera. Igualmente, la Asociación ha atendido peticiones de medios internacionales como France Press (AFP), Radio France, entre otros.





EL PAÍS SOCIEDAD

calle, en pasillos de universidades...", ha explicado Borrell.

"Con la prostitución no hay libertad para ninguna mujer", señala la presidenta de Mujeres Juristas Themis, Ángeles Jaime de Pablo. Es una de las organizaciones feministas que piden una ley por la abolición de la prostitución. Fueron dos de estas asociaciones —la Comisión de la Investigación de Malos Tratos a Mujeres y la Plataforma 8 de Marzo de Sevilla— las que denunciaron los estatutos en los tribunales. La Audiencia Nacional les dio la razón pero el Supremo ha acotado esa decisión. "Tenemos una posición abolicionista desde hace mucho tiempo. Defendemos a mujeres que están en situación de prostitución y vemos la intensidad en la vulneración de derechos", añade la presidenta de Themis.

• NIUS ha consultado a una jurista que nos aclara los límites entre el piropo y el acoso callejero

Uno de los cambios que introduce el proyecto de la **Ley del 'solo sí es sí'** es que tipifica como delito leve el acoso callejero. "Se está hablando mucho de si los piropos pueden ser punibles y no entiendo el debate, porque el proyecto de ley lo deja claro. Se considerará autor de un delito leve a quienes 'se dirijan a otra persona con expresiones, comportamientos o proposiciones de carácter sexual que creen a la víctima una situación objetivamente humillante, hostil o intimidatoria", explica a NIUS **María Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.**

Hoy por hoy @HoyPorHoy · 1h
 María Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de @JuristasThemis

"Estas mujeres no sabían que había una cámara grabándolas con un plus de perversidad para vejarlas y tratarlas como objeto, con su posterior subida a webs porno"

Escucha ahora **Hoy por hoy** • Directo

SEZ

f /CadenaSER @CadenaSER @La_SER 11 espectadores

Cadena SER @La_SER DIRECTO | Escucha la Cadena SER en vivo

Juristas Themis @JuristasThemis

Este sábado pasado la firma Invitada de "Hora 14 Euskadi" (@radiobilbao) fue M.ª Ángeles Jaime, presidenta de Mujeres Juristas Themis. "La ley del 'solo sí es sí' es un paso más hacia la erradicación de la violencia sexual".

Escuchar aquí

La Firma Invitada
 los sábados en

Juristas Themis 2,521 tweets

Juristas Themis @JuristasThemis · 3min

Las abogadas feministas Altamira Gonzalo (@AltamiraGonzalo), María Durán (@DuranFebre), Ángela Cerrillos (@cerrillos_val) y Ana María Pérez (@FAMSD1), cuentan los derechos que trajo la Ley del Divorcio para las #Mujeres bit.ly/3HJQSNO vía @elespanolcom @Cristina_gogar

magasIN

Mucho más que una ley: 4 abogadas explican lo que supuso el divorci... Las abogadas feministas Altamira Gonzalo, María Durán, Ángela Cerrillos y Ana María Pérez, cuentan todos los derechos que trajo consigo la Le... @elespanolcom

Manifiestos y peticiones: reivindicación y activismo

La Asociación de Mujeres Juristas Themis como organización reivindicativa y activista con los derechos de las mujeres promueve y firma manifiestos para trasladar a las administraciones públicas y a la ciudadanía en su conjunto las denuncias y déficits detectados.

Una vez más, a través del [Manifiesto de la Asociación de Mujeres Juristas Themis sobre el juicio de "la mandada de Sabadell"](#), difundido entre los medios de comunicación en relación al juicio en la Audiencia Provincial de Barcelona que juzga a cuatro de los hombres que presuntamente violaron en grupo a una joven en una nave industrial de Sabadell en febrero de 2019, desde la Asociación se pide que se proporcione formación en igualdad entre mujeres y hombres a todos los operadores jurídicos para que no se vuelvan a producir situaciones de revictimización, como la que hemos visto y oído en los medios de comunicación estos días. Porque hay muchas más situaciones como ésta que, aunque no tienen esta transcendencia, causan el mismo daño, revictimizan y porque muchas mujeres que se pueden encontrar en una situación parecida, pueden verse disuadidas de denunciar ante estas malas prácticas, porque pueden dudar de que el camino judicial que las espera sea el de la reparación y el resarcimiento al que tienen derecho.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis firma el [Manifiesto "¡Justicia y reparación urgente para Sara y sus hijas!! ¡Basta ya de violencia vicaria e institucional contra las mujeres!!"](#) promovido por la asociación extremeña Mujeres Libres, Mujeres en Paz. Sara es una mujer víctima de violencia de género, que tras denunciar en 2016 ha sido víctima de violencia vicaria e institucional, entre otras violencias.

Fue separada de sus dos hijas pequeñas a las que no ve, ni tiene contacto desde hace un par de años. La Asociación de Mujeres Juristas Themis, además dar su adhesión, contribuye difundiendo en redes la concentración que la asociación extremeña organiza en Badajoz frente a la Delegación del Gobierno.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis se adhiere al [Manifiesto ¡¡Basta de violencia vicaria: reparación inmediata para las madres protectoras y sus heroicas criaturas!!](#), iniciado por la Federación de Asociaciones Consejo Nacional de Mujeres Resilientes de la Violencia de Género, dirigido al ministerio de Justicia, al ministerio de Igualdad y al Gobierno de España. En el escrito se reclama una reparación del daño inmediata para que las y los menores que han sido arrancadas sean devueltas a sus madres y que la violencia vicaria y el maltrato institucional aparezcan reflejados en la ley de violencia de género y la ley de infancia.

El alarmante retroceso en los derechos de la mitad de la población del que han alertado numerosos organismos nacionales e internacionales como la ONU, queda oculto ante la magnitud de los acontecimientos derivados de la Covid-19. Ante esta grave situación de aumento de la violencia de género y retroceso de los derechos humanos y de la paridad, un grupo de profesionales del ámbito jurídico, la universidad y profesionales de la comunicación se unen para impulsar un manifiesto en el que se expone la necesidad de seguir avanzando hacia la igualdad y combatiendo la violencia contra las mujeres. La Asociación de Mujeres Juristas Themis también suscribe este [Manifiesto](#).

Por otra parte, tras las informaciones conocidas sobre la situación de Juana Rivas y el Auto dictado por el Juzgado de lo penal número 1 de Granada para su inmediato ingreso en prisión, desde la Asociación de Mujeres Juristas Themis se inicia un **escrito de petición de indulto**, dirigido al ministro de Justicia y la ministra de Igualdad. La petición cuenta con el apoyo de gran número de organizaciones feministas y sociales de toda España. Se urge a la resolución positiva del indulto, poniendo fin al sufrimiento de Juana y sus hijos, y detallando en el escrito cómo, lamentablemente, no se había revertido en todo el proceso la falta de perspectiva de género de la sentencia inicial.



La Asociación de Mujeres Juristas Themis se adhiere a una [carta aclaratoria](#) sobre los principios feministas en relación a la misiva "Una declaración de principios feministas" de la ONU-CSW en el que directamente confrontan la defensa de la prostitución como prostitución y niegan que se trate de una reivindicación feminista. Todo lo contrario, dejan claro que se trata del dominio de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres, es patriarcal y colonial.

2022



La Asociación de Mujeres Juristas Themis en su firme compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres, así como erradicar cualquier reducto discriminatorio en el año 2022 desarrollará las siguientes actividades.

Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad

Apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

Actividad subvencionada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F

Programa de prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas.

Programa de protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de resolución judicial.

Programa de prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata.

Programa de protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia ambiental intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores.

Servicio de información y asesoramiento jurídico a mujeres

Servicio de asesoramiento jurídico gratuito a mujeres de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres a través de la Concellería de la Muller de Arteixo (La Coruña)

Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género en los municipios de la Mancomunidad THAM de la Comunidad de Madrid.

Servicio de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas y personas dependientes del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del municipio de Valdemoro (Madrid)

Nuestras redes sociales



@JuristasThemis



Canal: Asociación de Mujeres Juristas Themis



Themis
Asociación de Mujeres Juristas



Themis

Asociación de Mujeres Juristas